

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1437

ASENSIO ORTIZ DE ZÁRATE, Dámaso; de estado casado, de treinta años, profesión periodista, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, el día 27 de Mayo actual, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4776

1438

BARINAGA SUAREZ, Augusto; natural de Madrid, de trece años, de estado soltero, que dijo habitar en la calle de las Minas, número 24, tercero; comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 29 de Mayo actual, y hora de las nueve, á fin de ser reconocido por el Médico forense. 4784

1439

BERENGUEL GUZMAN, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 29, segundo, número 12; comparecerá el día 1.º de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4780

1440

BOLME DE ALMS, Egmond; de veintidós años, profesión camarero, natural de Hamburgo (Alemania), de estado casado, y cuyo actual paradero y domicilio en España se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 4827

1441

COLLO, José; residente últimamente en Taull, distrito de Barmera; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por lesiones, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 4728

1442

CUCAINAS, un sujeto conocido por; domiciliado últimamente en Vigo, profesión botero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Vigo, apercibido de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que haya lugar. 4744

1443

CUCHILLERO INGLÉS, Angel, y Francisco Ferreiro Ferreiro; de veinticinco y diecinueve años, estado solteros, profes-

sión panaderos; comparecerán el día 27 de Mayo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellos por lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 4778

1444

CRESPO, Fernando; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Carretera de Hortaleza, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa por estafa á la casa José Rodríguez Rivera, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 4848

1445

DESCONOCIDO, hijo de Domingo Arias Javalones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de su padre. 4788

1446

DUARTE HARO, Francisco; domiciliado últimamente en la casa número 15 de la calle de Isabel la Católica, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coín, para ser oído en el ramo de responsabilidad civil referente á la causa seguida en dicho Juzgado contra Diego Gómez Vela, sobre robo frustrado, homicidio y lesiones. 4849

1447

FIGUEROA, Manuela; domiciliada últimamente en San Roque; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para recibirla declaración en causa número 20 del año actual. 4716

1448

GARCIA Y GARCIA, Manuel; de veintidós años, estado soltero, natural de Betote (Lugo), que dijo vivir en la calle de Buenavista, número 44, piso cuarto; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 28 de Mayo actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños. 4783

1449

GARCIA RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 4, buhardilla; comparecerá, el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4780

1450

GONZALEZ BELTRAN, D. Francisco; domiciliado últimamente en Valencia, calle de D. Juan Villaras, número 8; comparecerá el día 9 de Junio próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, á declarar como testigo de la causa instruida en este Juzgado el año 1913, sobre falsedad, contra Rafael López Jeardo, Jesús Arias Torres y Juan Bautista Reig Tavallo. 4855

1451

GONZALEZ HERNÁNDEZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, principal; comparecerá el día 1.º de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,

de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro. 4780

1452

GONZALEZ SARDINA, Pablo; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 17; comparecerá el día 25 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4780

1453

GUTIERREZ DE CASTRO, D. Honorato; Médico que ha sido del pueblo de Casas de Fernando Alonso, partido judicial de San Clemente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Clemente, el día 20 de Mayo actual, y hora de las once, al objeto de prestar informe, en unión de otros dos Médicos, en causa sobre lesiones al niño Florencio Godoy González, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 4714

1454

JACOB FERNANDEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 10, principal; comparecerá el día 27 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Florencio de Manuel Valero. 4780

1455

JIMENEZ GONZALEZ, Filomena; domiciliada últimamente en la calle del Ferrocarril, número 14, patio; comparecerá el día 25 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 4780

1456

LEONARDO LEON, María de; domiciliada últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por ruidos y lesiones, instruido contra la misma y otra. 4780

1457

LOPEZ, Antonio y su esposa Milagros; domiciliados últimamente en Vigo; José, su madre y la esposa del José, llamada María; domiciliados últimamente en Teis (Vigo), y Angel; domiciliado últimamente en Carballino; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, para prestar declaración en sumario contra Francisco Torres Quintela por expención de moneda falsa y billetes del Banco de España, también falsos, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar. 4709

1458

LOPEZ BERGES, Francisco; de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de

(Continúa en la pág. 752.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

REMANENTES.—BIENES DE BENEFICENCIA

Número 120.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

CARPETA de las relaciones de remanentes, examinadas y aprobadas por esta Dirección general, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1850, se emitan inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual, hoy su equivalencia en las de la del 4 por 100 á favor de las Corporaciones que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO Á QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	IMPORTE en pesetas
7.901	Sevilla.....	Patronato de José Ramírez de Ayala.....	Marzo 1870.....	1.720,97
2	Idem.....	Idem.....	Abril 1871.....	1.439,25
3	Idem.....	Idem.....	Idem 1872.....	1.439,25
4	Idem.....	Idem.....	Agosto 1872.....	637,43
5	Idem.....	Idem.....	Abril 1873.....	1.439,25
6	Idem.....	Idem.....	Agosto 1873.....	5.017,97
7	Idem.....	Idem.....	Mayo 1874.....	5.190,27
8	Idem.....	Idem de Juan Mogrolio Navarro.....	Agosto 1871.....	977,73
9	Idem.....	Idem.....	Julio 1872.....	1.067,25
10	Idem.....	Idem.....	Agosto 1873.....	1.067,25
11	Idem.....	Idem.....	Junio 1874.....	1.699,50
12	Idem.....	Idem.....	Julio 1874.....	1.067,25
13	Idem.....	Idem.....	Abril 1875.....	1.067,25
14	Idem.....	Idem.....	Junio 1875.....	3.210,00
15	Idem.....	Idem.....	Idem 1876.....	3.210,00
16	Idem.....	Idem.....	Agosto 1876.....	1.067,25
17	Idem.....	Idem.....	Junio 1877.....	3.210,00
18	Idem.....	Idem.....	Agosto 1877.....	1.067,25
19	Idem.....	Idem.....	Mayo 1878.....	3.210,00
20	Idem.....	Idem.....	Agosto 1878.....	1.067,25
21	Idem.....	Idem.....	Julio 1879.....	1.067,25
22	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1879.....	3.210,00
23	Idem.....	Idem.....	Junio 1880.....	3.210,00
24	Idem.....	Idem de Pedro Santiago Tovia.....	Marzo 1874.....	406,14
25	Idem.....	Idem.....	Junio 1874.....	438,33
26	Idem.....	Idem.....	Julio 1874.....	472,23
27	Idem.....	Idem.....	Junio 1875.....	611,00
28	Idem.....	Idem.....	Marzo 1876.....	611,00
29	Idem.....	Idem.....	Idem 1877.....	611,00
30	Idem.....	Idem.....	Febrero 1878.....	611,00
31	Idem.....	Idem de Sebastián Chares.....	Junio 1874.....	2.307,03
32	Idem.....	Idem.....	Julio 1875.....	1.100,10
33	Idem.....	Idem.....	Idem 1876.....	1.100,10
34	Idem.....	Idem.....	Idem 1877.....	1.100,10
35	Idem.....	Idem.....	Junio 1878.....	1.100,10
36	Idem.....	Idem.....	Idem 1880.....	1.100,10
37	Idem.....	Idem.....	Idem 1881.....	1.100,10
38	Idem.....	Idem de Lorenzo Carmona.....	Octubre 1870.....	294,53
39	Idem.....	Idem.....	Agosto 1872.....	7.423,30
40	Idem.....	Idem.....	Octubre 1873.....	2.231,55
41	Idem.....	Idem de José Domingo Rivero.....	Diciembre 1871.....	561,66
42	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1872.....	696,17
43	Idem.....	Idem.....	Agosto 1873.....	751,50
44	Idem.....	Idem.....	Idem 1874.....	751,50
45	Idem.....	Idem.....	Idem 1875.....	751,50
46	Idem.....	Idem.....	Idem 1876.....	751,50
47	Idem.....	Idem.....	Julio 1877.....	751,50
48	Idem.....	Idem.....	Agosto 1878.....	751,50
49	Idem.....	Idem.....	Idem 1879.....	751,50
50	Idem.....	Idem de Pedro González Orellana.....	Julio 1859.....	259,46
51	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1869.....	981,59
52	Idem.....	Idem.....	Enero 1870.....	1.089,23
53	Idem.....	Idem.....	Agosto 1870.....	253,95
54	Idem.....	Idem.....	Marzo 1874.....	774,98
55	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1874.....	52,36
56	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1874.....	234,51
57	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1875.....	42,91

NÚMERO de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO Á QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	IMPORTE en pesetas.
7.958	Sevilla.....	Patronato de Pedro González Orellana.....	Octubre 1876.....	49,46
59	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1877.....	49,46
60	Idem.....	Idem.....	Octubre 1878.....	49,46
61	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1879.....	49,46
62	Idem.....	Idem.....	Idem 1880.....	49,46
63	Idem.....	Idem de Melchor Fernández.....	Julio 1870.....	26,42
64	Idem.....	Idem.....	Enero 1875.....	284,41
65	Idem.....	Idem.....	Agosto 1876.....	704,86
66	Idem.....	Idem.....	Abril 1877.....	29,29
67	Idem.....	Idem de Juan Pérez Galindo.....	Julio 1870.....	4.237,76
68	Idem.....	Idem.....	Agosto 1871.....	2.250,50
69	Idem.....	Idem.....	Octubre 1871.....	3.920,44
70	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1871.....	104,52
71	Idem.....	Idem.....	Julio 1872.....	603,33
72	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1872.....	6.300,50
73	Idem.....	Idem.....	Julio 1873.....	826,00
74	Idem.....	Idem.....	Octubre 1873.....	6.300,50
75	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1873.....	205,73
76	Idem.....	Idem.....	Enero 1874.....	1.933,52
77	Idem.....	Idem.....	Julio 1874.....	826,00
78	Idem.....	Idem.....	Octubre 1874.....	6.300,50
79	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1874.....	655,75
80	Idem.....	Idem.....	Julio 1875.....	826,00
81	Idem.....	Idem.....	Octubre 1875.....	6.300,50
82	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1875.....	655,75
83	Idem.....	Idem.....	Julio 1876.....	826,00
84	Idem.....	Idem.....	Octubre 1876.....	6.956,25
85	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1877.....	655,75
86	Idem.....	Idem.....	Octubre 1877.....	6.300,50
87	Idem.....	Idem.....	Idem 1878.....	655,75
88	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1878.....	6.300,50
89	Idem.....	Idem.....	Octubre 1879.....	6.300,50
90	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1879.....	655,75
91	Idem.....	Varios patronatos de la Iglesia del Salvador.....	Abril 1870.....	164,32
92	Idem.....	Idem.....	Enero 1871.....	4.117,53
93	Idem.....	Idem.....	Mayo 1871.....	4.404,55
94	Idem.....	Idem.....	Agosto 1871.....	8.431,54
95	Idem.....	Idem.....	Febrero 1872.....	1.672,75
96	Idem.....	Idem.....	Marzo 1872.....	17.231,91
97	Idem.....	Idem.....	Mayo 1872.....	5.133,75
98	Idem.....	Idem.....	Julio 1872.....	2.475,96
99	Idem.....	Idem.....	Marzo 1873.....	6.230,00
8.000	Idem.....	Idem.....	Abril 1873.....	449,67
1	Idem.....	Idem.....	Mayo 1873.....	15.136,61
2	Idem.....	Idem.....	Julio 1873.....	21.744,50
3	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1873.....	3.648,24
4	Idem.....	Idem.....	Marzo 1874.....	7.160,90
5	Idem.....	Idem.....	Mayo 1874.....	2.524,00
6	Idem.....	Idem.....	Junio 1874.....	10.934,80
7	Idem.....	Idem.....	Julio 1874.....	4.491,04
8	Idem.....	Idem.....	Marzo 1875.....	8.841,90
9	Idem.....	Idem.....	Junio 1875.....	712,90
10	Idem.....	Idem.....	Febrero 1876.....	8.084,40
11	Idem.....	Idem.....	Marzo 1876.....	760,50
12	Idem.....	Idem.....	Idem 1877.....	8.844,90
13	Idem.....	Idem.....	Idem 1878.....	6.990,50
14	Idem.....	Idem.....	Idem 1879.....	760,50
15	Idem.....	Idem.....	Idem 1880.....	760,50
TOTAL.....				304.141,40

Madrid, 19 de Mayo de 1915.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Escala fón del Cuerpo de Ingenieros Agró

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
20	D. Mariano Fernández Cortés.....	Las Rozas.....	Madrid.....	26	Agosto.....	1865
21	José A. de Oteyza y Barinaga.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Diciembre....	1865
22	Ramón Manzanares y Escolano.....	Las Rozas.....	Madrid.....	18	Septiembre...	1867
23	Cayetano Tamés Fernández.....	Llanes.....	Oviedo.....	26	Diciembre....	1865
24	Leopoldo Hernández Robredo.....	Valencia.....	Valencia.....	12	Marzo.....	1864
25	Manuel Adriaensens Bartrina.....	Valencia.....	Valencia.....	28	Agosto.....	1866
26	José González Esteban.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Diciembre....	1868
»	Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio.....	Jaén.....	Jaén.....	3	Enero.....	1865
27	D. Elías Antón Torregrosa.....	Muchamiel.....	Alicante.....	5	Febrero.....	1867
»	Enrique Sánchez Ulloa.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Enero.....	1863
28	Andrés Massanet y Verd.....	Palma.....	Baleares.....	11	Diciembre....	1867
29	Manuel Magaz Salcedo.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Abril.....	1866
»	Felipe Díez-Bustamante y Campuzano.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Abril.....	1866
30	Antonio Aznar y Aznar.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	28	Abril.....	1869
40 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.						
»	D. Ramón Morenes y García Alesón.....	La Nou.....	Tarragona.....	19	Septiembre...	1866
1	Eduardo M. de Castro y Sequera.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Noviembre...	1868
2	Esteban Ramón del Hoyo y del Hoyo.....	Carriazo.....	Santander.....	13	Febrero.....	1865
3	Ramón Vázquez Ródenas.....	Chelva.....	Valencia.....	30	Noviembre...	1863
4	Juan Bernáldez y Romero de Tejada.....	Badajoz.....	Badajoz.....	13	Diciembre....	1866
5	Félix Algar Untoria.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Mayo.....	1866
»	Mariano Catalina Palacios.....	Ariza.....	Zaragoza.....	17	Diciembre....	1866
6	José María Fernández Montes.....	Herencia.....	Ciudad Real.....	3	Septiembre...	1862
7	Eduardo Fernández Trevijano.....	Albeda.....	Logroño.....	14	Octubre.....	1864
8	Ramón Castañer y Soy.....	Olot.....	Gerona.....	4	Noviembre...	1866
9	Manuel Gayán Angulo.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	Abril.....	1866

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

nomos, rectificado en 31 de Enero de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Mayo de 1915).

FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año	Día.	Mes.	Año			
29	Noviembre.	1900	12	Abril.....	1911	Servicio activo..	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y Director de la Estación de ensayo de máquinas.	»
29	Noviembre.	1900	8	Julio.....	1912	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
29	Noviembre.	1900	16	Febrero....	1913	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
29	Noviembre.	1900	3	Abril.....	1913	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
29	Noviembre.	1900	13	Abril.....	1913	Servicio activo..	Director de la Granja-Escuela de Agricultura de la Coruña.	»
29	Noviembre.	1900	29	Julio.....	1913	Servicio activo..	Granja-Escuela de Agricultura de Valencia.....	»
29	Noviembre.	1900	25	Septiembre..	1913	Servicio activo..	Junta Consultiva Agronómica.	»
29	Noviembre.	1900	1.º	Noviembre..	1913	Excedente.....	»	Comendador de número de la Orden civil del Mérito Agrícola é Isabel la Católica.
29	Noviembre.	1900	1.º	Noviembre..	1913	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	Ex Director general de Agricultura, Industria y Comercio, ex Subsecretario de Gobernación y ex Vicepresidente del Congreso de los Diputados, Grandes Cruces de San Gregorio el Magno é Isabel la Católica, Caballero profeso del hábito de Santiago, Mayordomo de semana de Su Majestad, Senador vitalicio.
29	Noviembre.	1900	14	Octubre.....	1913	Supernumerario.	»	»
29	Noviembre.	1900	14	Octubre.....	1913	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
29	Noviembre.	1900	2	Marzo.....	1914	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
14	Marzo.....	1901	27	Marzo.....	1914	Supernumerario.	»	»
29	Noviembre.	1900	27	Marzo.....	1914	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
29	Noviembre.	1900	1.º	Enero.....	1911	Excedente.....	»	Marqués de Grigny, Senador vitalicio.
8	Febrero.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.	Caballero de Carlos III y de Isabel la Católica, y Medalla de la Coronación de Alfonso XIII.
8	Febrero.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
8	Febrero.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
8	Febrero.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Profesor auxiliar de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y agregado á la Estación de ensayo de semillas.....	»
8	Febrero.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	»	»
14	Marzo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
14	Marzo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Director de La Granja-Escuela de Agricultura de Badajoz	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Sección de Lérida.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Director de la Estación enológica de Calatayud.....	»

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
10	D. Alfonso Pérez y Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Abril.....	1866
»	Excmo. Sr. D. Francisco Chávarri y Romero...	Madrid.....	Madrid.....	29	Enero.....	1863
11	D. Víctor Fernández Alejo y Bonnat.....	Tembleque.....	Toledo.....	27	Noviembre...	1866
12	Angel Torrejón y Boneta.....	Valencia.....	Valencia.....	28	Febrero.....	1869
»	Manuel Talero y Alférez.....	Arjona.....	Jaén.....	23	Diciembre...	1867
13	Luis María Segovia y Flórez.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Diciembre...	1866
14	Eduardo Saavedra y Forner.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Junio.....	1862
15	Vicente Ramos Morand.....	Jávea.....	Alicante.....	20	Abril.....	1868
16	José de Pruna y Fernández.....	Sevilla.....	Sevilla.....	6	Septiembre...	1868
17	Wistremundo de Loma y Lavaggi.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	5	Febrero.....	1868
18	José Valls y Torres.....	Barcelona.....	Barcelona.....	18	Septiembre...	1863
19	Ernesto de la Loma y Milego.....	El Escorial.....	Madrid.....	20	Agosto.....	1870
20	Luis G. Beneyto y Serrano.....	Valencia.....	Valencia.....	21	Junio.....	1869
21	José Miguel Díez Ulzurruín y Somellera.....	Santofía.....	Santander.....	2	Junio.....	1864
22	Manuel Blasco y Vicat.....	Palma.....	Baleares.....	15	Enero.....	1878
23	Pedro E. Gordón y de Aristegui.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Junio.....	1875
24	Roque Fernández Antón.....	León.....	León.....	3	Julio.....	1871
25	Tomás Alfonso Lozano y González.....	Lillo.....	Toledo.....	18	Septiembre...	1871
26	Antonio Jerez y Ferrer.....	Alamedilla.....	Granada.....	27	Enero.....	1875
»	Francisco Ullastre Coste.....	Vich.....	Barcelona.....	7	Enero.....	1873
27	Antonio Albendín Orejón.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Abril.....	1874
28	Ricardo Albendín Orejón.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Enero.....	1872
29	Antonio Fraile de Aula.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Junio.....	1869
30	Angel Ullastres Costa.....	Vich.....	Barcelona.....	17	Enero.....	1874
31	Claudio Oliveras Massó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	6	Mayo.....	1870
32	Marcelino de Arana y Francos.....	Herrera del Pisuerga.....	Palencia.....	22	Abril.....	1877
33	Antonio de los Ríos García.....	Mozandrero.....	Santander.....	23	Agosto.....	1872
34	Carlos Solano Martínez de Pisón.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Noviembre...	1877
35	Matias A. Enrique Carballo Diaz.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Febrero.....	1877
36	Constantino López Alcázar.....	Enguildanos.....	Cuenca.....	11	Marzo.....	1865
37	José M. Díaz de Mendivil Velasco.....	Vitoria.....	Alava.....	22	Abril.....	1879
»	Julián Freixinet Cortés.....	Sádava.....	Zaragoza.....	16	Febrero.....	1879
38	Juan López de Chicheri García Caro.....	Valencia.....	Valencia.....	23	Enero.....	1878
39	Francisco Díaz Aguilar.....	Pechina.....	Almería.....	10	Febrero.....	1876
40	Enrique Lisbona Liébana.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Febrero.....	1876
21 Ingenieros segundos, Oficiales primeros de Administración.						
»	D. José Wite y Martínez.....	Valencia.....	Valencia.....	19	Diciembre...	1849
»	José Gociochea y Calderón.....	Ocaña.....	Toledo.....	15	Diciembre...	1857
»	Enrique Ramiro Pedrer.....	Valencia.....	Valencia.....	17	Mayo.....	1853
»	Manuel Ayáu Montero.....	Guatemala.....	Guatemala.....	7	Octubre.....	1861
»	Juan García de Sepúlveda.....	Pozoblanco.....	Córdoba.....	15	Febrero.....	1859

FECHA			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Director de la Estación Enológica de Toro.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	»	Marqués de Gorbea, gran cruz del Mérito Agrícola, Comendador con placa de Isabel la Católica, Caballero de la Legión de Honor.
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Vocal de la Junta central de colonización.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	»	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.. Sección de Toledo.....	»
7	Mayo.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Alicante.....	»
21	Junio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y de La Granja-Escuela de Agricultura central (Madrid.) Granja-Escuela de Agricultura de Palencia.....	»
18	Julio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Tarragona.....	»
18	Julio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Vocal y Secretario de la Junta central de Colonización.....	»
18	Julio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
18	Julio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Guipúzcoa.....	»
17	Agosto.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	»
17	Agosto.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
19	Septiembre..	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
19	Septiembre..	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Cuenca.....	»
19	Septiembre..	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Granada.....	»
30	Noviembre..	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	»	»
10	Enero.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
10	Enero.....	1902	16	Febrero....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
10	Enero.....	1902	12	Abril.....	1911	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
10	Enero.....	1902	7	Abril.....	1912	Servicio activo...	Sección de Madrid.....	»
10	Enero.....	1902	8	Julio.....	1912	Servicio activo...	Director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus.	»
10	Enero.....	1902	16	Febrero....	1913	Servicio activo...	Director de la Estación de Agricultura general de Zamora.....	»
10	Enero.....	1902	3	Abril.....	1913	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
11	Abril.....	1902	1.º	Julio.....	1913	Servicio activo...	Sección de Valladolid.....	»
10	Mayo.....	1902	29	Julio.....	1913	Servicio activo...	Director de la Granja-Escuela de Agricultura de Jerez de la Frontera.....	Marqués de la Solana.
10	Mayo.....	1902	25	Septiembre..	1913	Servicio activo...	Director de la Estación Enológica de Requena (Valencia)	»
12	Julio.....	1905	1.º	Noviembre..	1913	Servicio activo...	Sección de Alava.....	»
29	Mayo.....	1906	2	Marzo.....	1914	Supernumerario.	»	»
12	Enero.....	1907	14	Octubre....	1913	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
12	Enero.....	1907	2	Marzo.....	1914	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
12	Enero.....	1907	27	Marzo.....	1914	Servicio activo...	Ministerio de Hacienda. Catastro.....	»
14	Febrero....	1879	2	Agosto.....	1892	Supernumerario.	»	»
17	Septiembre..	1883	10	Mayo.....	1902	Supernumerario.	»	»
21	Septiembre..	1885	10	Mayo.....	1902	Supernumerario.	»	»
13	Noviembre..	1885	10	Mayo.....	1902	Supernumerario.	»	»
19	Febrero....	1886	29	Noviembre..	1900	Supernumerario.	»	»

(Continuará.)

23 Mayo 1915

Faltas contra él y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4775

1459

MANUEL VALERO, *Florencio de*; do miciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 27 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4780

1460

MARCOS MERLO, *Adela*; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 10, principal derecha; comparecerá el día 27 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Florencio de Manuel Valero. 4780

1461

MARTIN GARCIA, *Matilde*; domiciliada últimamente en la calle de Argumosa, número 17, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 4780

1462

MESA MARÍN, *Tomás*, y Casiano Muñoz Jiménez; el primero vecino de Jódar y el segundo de Baeza; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Jaén, el día 15 de Mayo actual, y hora de las nueve y media, á fin de asistir como testigos al acto del juicio oral de causa instruida en el Juzgado de instrucción de Úbeda sobre amenazas contra Bartolomé Muela Hervás; apercibidos tales testigos que, de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 4732

1463

MIRABEL BAÑOS, *José*; de veintinueve años, profesión cochero, natural de Madrid; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito calle de la Madera, número 11, principal, el día 28 de Mayo actual, á las diez horas, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 4781

1464

MONJE ALONSO, *José*; de treinta y dos años, estado soltero, profesión electricista, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Jacometrezo, número 48, piso tercero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito calle de la Madera, 11, principal, el día 28 de Mayo actual, á las diez horas, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4782

1465

MOSCOSO REYES, *Pedro*; de treinta y siete años, hijo de Francisco y Josefa, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Encinas Reales, en donde ha tenido su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, dentro del término de diez días. 4853

1466

OVILO SERBANO, *Luisa*; domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 17; comparecerá el día 23 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de

la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo González. 4780

1467

PETSCHNER DE RENEULT, *Hermann*; de veintidós años, fogonero, natural de Emlichheim (Alemania), estado soltero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, á ampliar la declaración en causa por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 4828

1468

PEREZ SANTAMARIA, *Emilia*; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 9, principal izquierda; comparecerá el día 1.º de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra. 4780

1469

P. ANELLES QUESADA, *Vicente*; comparecerá el día 25 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 4780

1470

PLAZA CÁMARA, *Fernando*; de cincuenta y seis años, hijo de Miguel y María, estado viudo, natural y vecino de Baeza, profesión sombrerero, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 4852

1471

REQUEJO ALVAR, *Francisco*; profesión labrador; domiciliado últimamente en Toro, municipio de Lara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, á ampliar su declaración en sumario criminal que se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones, que le fueron inferidas en los primeros días del mes de Agosto de 1913. 4743

1472

RODRIGUEZ GARCIA, *Federico*; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 27, entresuelo; comparecerá el día 27 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 4780

1473

RUANO GARCIA, *Valeriano*; domiciliado últimamente en Talayuela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, para que se ratifique en un escrito dirigido al Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia de Cáceres. 4708

1474

RUIZ Y TAMARGO, *Antonio*; de quince años, hijo de Antonio y Josefa, natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, sin profesión ni instrucción, vecino de Vilches (Jaén), donde ha residido últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en sumario seguido por hurto. 4734

1475

SANCHEZ GARCIA, *Encarnación*; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia en el sumario número 112, del año de 1914. 4715

1476

TORRES Y ROMAN, *Francisco*; de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Valdepeñas, donde ha residido últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en sumario seguido por hurto. 4733

1477

Un tal José (a) *El Paletó*; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 7, tienda; comparecerá, el día 27 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Pesca, instruido contra Antonio Novillo. 4780

1478

Viajero que manifestó llamarse Ricardo Méndez, en el tren mixto de la ma- drugada del 19 de Marzo último, en la línea de Castejón á Miranda de Ebro; comparecerá á declarar en causa por estafa y daños, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, en término de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4841

Requisitorias.

... apercibimiento de ser declarada responsable y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se mencionan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les citará, llama y emplaza, encargándose de todo las Autoridades y agentes de la Oficina Judicial procesada á la busca, captura y conducción de aquellos, por orden de disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 572 y 573 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de 1877.

4731

CANTO CARRASCO, *Antonio*; de dieciocho años, hijo de Manuel y María, de estado soltero, profesión del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha población, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por robo. 4137

4732

CORTES MEJIA, *Gregorio*; conocido por Blas; de veintiocho años, hijo de Joaquín y Maura, estado soltero, profesión jornalero, con instrucción, natural y domiciliado últimamente en Bienvenida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para constituirlo en prisión por la causa que se le siguió en dicho Juzgado

con el número 209 de 1910, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 4124

4733

DAVID GOMEZ, *Mateo*; domiciliado últimamente en Chiclana; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4113

4734

DEU GELONCH, *Ramón*; natural de Barcelona, estado viudo, profesión carpintero, de cuarenta años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en esta capital, calle Dr. Ramón y Cajal, número 98, primero-segunda; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4092

4735

ESCARDÓ QUINTANA, *Ramón*; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, número 2, tercero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á la Ley. 4109

4736

ESPINO, *Pedro*; de estado casado, profesión empleado, de unos treinta y ocho años, bajo, rubio, afeitado completamente, viste traje zamarrá negra, con cuello y bocamanga de astracán y gasta algodones en los oídos; domiciliado últimamente en la villa de Gijón; procesado por estafa á José Zabaleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 4129

4737

FERNANDEZ DEL RIO, *Angel*; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4120

4738

FERNANDEZ MOLINA, *Juan*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cabrero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Pizarra; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 20 de 1915, que se sigue en este Juzgado sobre hurto de cabras, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 4078

4739

FONSECA VILCHEZ, *Rafael*; de veintinueve años, hijo de Rafael y María Josefa, de estado soltero, profesión platero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 4116

4740

GARCIA, *Rafael*; de unos veinticuatro á veinticinco años, profesión del campo, hijo de María García La Tuerta, vecino del pago de Todoque, término de Los

Llanos, perteneciente á la isla de la Palma (Canarias); procesado por el delito de abusos deshonestos y lesiones, en causa número 8 de este año; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Los Llanos, sito en la calle de Pedro Paggio, número 13, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 4140

4741

GARCIA ARTO, *Cayetano*; de veintidós años, hijo de Pedro y Juana, estado soltero, natural de Vega de Riacos, con vecindad en Arcenales, profesión jornalero, con instrucción; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 4236

4742

GARCIA CERVERA, *José*; natural de Valencia, estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4091

4743

GARCIA SANCHEZ, *Antonio*; natural de Logroño, estado soltero, profesión ebánista, de veintiocho á treinta años, hijo de Octaviano y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4090

4744

GOMEZ GOMEZ, *José*; natural y domiciliado últimamente en Nogueira, partido judicial de Ginzo de Limia; provincia de Orense; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Illescas, en término de diez días, para ser reducido á prisión por la causa que se le ha seguido en dicho Juzgado, por lesiones, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 4133

4745

GONZALEZ CORTINA, *José*; natural de Oliana (Lérida), estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de la Diputación, número 110, número 4, segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 4099

4746

GONZALVO MARQUÉS, *Silvestre*; hijo de Silvestre y Vicenta, natural y vecino de Burriana, de estado casado, profesión labrador, de sesenta y tres años, estatura regular, pelo canoso, cejas al pelo, ojos grises, rostro curtido, nariz y boca regulares y viste blusa negra, pantalón de pana color café y alpargatas blancas abiertas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, para notificarle el auto de prisión provisional. 4115

4747

HEREDIA DE LOS REYES, *Manuel*; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4121

4748

JIMENO SANCHEZ, *Teresa*; natural de Barcelona, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mariano Aguiló, 52; procesada por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del señor Riera. 4106

4749

LEON HORCAS, *Vicente*; natural y vecino de Córdoba, en la calle del Queso, número 10, de oficio cordelero, hijo de Rafael y Vicenta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 4118

4750

LLULL Y SIMÓ, *Rafael*; natural de Barcelona, estado soltero, de doce años, domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 30, segundo-segunda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 4093

4751

María la Zoca; gitana, con residencia últimamente en Ciudad-Rodrigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por estafa. 4237

4752

MARTI PUIG, *Serafina*; natural de Igualada, estado casada, profesión las labores de su sexo, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle Portadoras, número 3; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 4104

4753

MARTIN SURDÍ, *Juan*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Norte, número 33, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 4107

4754

MARTÍ EZ SÁNCHEZ, *Diego*; domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras (Lorca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión en causa por hurto de seis gallinas, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4131

4755

MASCARÓ PUN, *Miguel*; natural de San Servera, de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Apuntadores, 64, bajos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4088

4756

MORILLO MARTÍN, *Miguel*; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Frailes, número 58;

procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alera, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria y otras diligencias en la causa número 19 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 4079

4757

N., *Ricardo*; natural al parecer de Alemania, de unos cincuenta años, alto, delgado, que frecuentaba el café Versailles hacia el 9 de Mayo último; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndole con declararle rebelde. 4095

4758

OLIVÉ FRASQUET, *Ricardo*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Villarreal, 68, tercero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4097

4759

PAREJA MILLA, *Leonardo*; hijo de Francisco y Antonia, de treinta y tres años, estado soltero, natural de Vélez-Málaga, vecino que fué de la misma, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, contados desde el de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Málaga, para constituirse en prisión, en ejecutoria de la causa que contra el mismo se instruyó por el delito de allanamiento de morada y atentado contra el cumplimiento de la pena de un mes y un día de arresto mayor que le impuso la Superioridad, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 4327

4760

PEREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha población, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 4138

4761

PEREZ GASEOSA, *José*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cañete, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 4138

4762

PEREZ LAGO, *Manuela*; de treinta y cuatro años, hija de José y Joaquina, de estado soltera, profesión doméstica, natural de la parroquia de San Juan de Cobas, Ayuntamiento y partido de Vivero (Lugo); domiciliada últimamente en Coruña, sin instrucción ni antecedentes penales, alta de estatura, delgada, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo rubio y color del rostro bueno; procesada por el delito de hurto de ropas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Coruña, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, aperi-

biéndole que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 4119

4763

PEYRÓ MORÁN, *Vicenta*; natural de Denia, estado viuda, profesión sus labores; de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, número 553, bajos; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4087

4764

PICÓ SERRA, *Enrique*; natural de Jijona, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, Secretaría del Sr. Riera. 4101

4765

PUEYO, *Manuel*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4110

4766

PULIDO MAYORAL, *Pedro*; conocido por *Mayorál*, de cuarenta y seis años, de estado soltero, sin instrucción, con antecedentes penales, profesión jornalero, hijo de Juan y de Jerónima, natural de Majadas (Cáceres); vecino y domiciliado últimamente en Badajoz, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo canoso, calvo y viste al estilo de los de su clase; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á constituirse en prisión, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo contra el mismo y otros, por hurto de velos, bajo el número 131 de 1911. 4085

4767

ROBLES LOPEZ, *Bernardo*; hijo de Antonio y de Josefa, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, natural de Macharaviaya, partido de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, vecino que fué de esta ciudad, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, en este Juzgado, en la ejecutoria de la causa que contra el mismo se instruyó por el delito de hurto, para cumplir la pena de cuatro meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Superioridad, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 4328

4768

RODRIGUEZ, *José*; natural de Teruel, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Bellafila, número 32, tienda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4103

4769

RODRIGUEZ, *Manuel*; natural de Teruel, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Bellafila, número 32, tienda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4102

4770

ROMO GARCIA, *Ignacio*; hijo de Jerónimo y María, natural de Villarrasa, de estado casado, profesión del campo, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villarrasa; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma. 4139

4771

SUBIRATS ADELL, *José*; natural de Castellón de la Plana, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Morgant, número 46, principal; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo á Derecho. 4111

4772

SANCHEZ MASIP, *Ramón*; natural de Manzanillo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 4100

4773

SEMPERE PEREZ, *Carlos*; hijo de N. y Francisca, natural de Gerona, de estado casado, profesión peletero, de treinta á cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarreal, número 33, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 4089

4774

SERRANO SANZ, *Joaquín*, Rebén Pérez Lascos, José Lázaro Gracia y Francisco Abellaner Guellar; de estado solteros, profesión jornaleros, de dieciocho, diecinueve, dieciocho y diecisiete años, respectivamente; domiciliados últimamente en la calle Caudal, número 12, tercero-segunda; procesados por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por estafa; comparecerán en término de diez días, ante dicho Juzgado, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 4094

4775

SUAREZ GARCIA, *Cesferino*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años, hijo de Manuel y Leonor; domiciliado últimamente en la parroquia de Cañeras, Concejo de Tineo; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte de España al viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, Cárcel pública bajos, á fin de practicar varias diligencias, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente. 4083

4776

VARELA, *Manuel*; natural de Monforte, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Monforte; procesado por hurto de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. 4122

4777

VIVES MEDINA, José; profesión Agente de funciones religiosas; domiciliado últimamente en la calle Rosellón, número 278, tercero-segunda, de esta ciudad con su familia; procesado por esta, número 671 de 1914, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

4096

Audiencias Territoriales.

VALENCIA

D. José María de la Hoz y Guillén, Rotor-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que en los autos que luego se dirá, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial dictó sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

«Sres. Presidente D. Sérvulo M. González, D. Diego López Moya, D. Carlos de Valcárcel, D. Carlos Sánchez O'Mulvíjón y D. Juan Quintanilla.—En la ciudad de Valencia, á 30 de Marzo de 1915, en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de patente de invención é indemnización de daños y perjuicios que, procedente del Juzgado de primera instancia de Alcoy, en apelación de sentencia ante la Sala, pende entre partes: de una, como demandante y apelado, monsieur Ferdinand Houguet, mayor de edad, propietario, domiciliado en Werxiers (Bélgica), en concepto de Director-Administrador de la Société Anonyme Vesistoire pour la construction de modrines, domiciliada en Werxiers, ausente en sentido procesal durante la substanciación de esta alzada, por lo que ha sido representado por los Estrados del Tribunal; de otra, como demandado y apelante, Francisco Botellas Cremades, mayor de edad, operario de dicha Compañía, vecino de Alcoy, dirigido por el Letrado D. Joaquín Huguet y representado por el Procurador D. Manuel Estuá, pobre en sentido legal mediante sentencia no recurrida de dicho Tribunal de 5 de Junio de 1909; de otra, como demandado y apelado, D. Joaquín Aracil Coza, como Gerente de la Sociedad mercantil domiciliada en Alcoy, Hijos de Pascual Aracil, también ausente en sentido procesal, durante la tramitación del recurso, por lo que se han entendido las actuaciones en su representación con los Estrados del Tribunal, siendo asimismo parte el Ministerio Fiscal por disposición expresa de la Ley;

»Fallamos: 1.º Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia de Alcoy en 13 de Diciembre de 1909, en cuanto por ella se declara nula la patente de invención número 36.992 concedida á Francisco Botella Cremades, por un aparato aplicable á las máquinas de hilar llamadas Selfoctinas, para obtener más y mejor hilo y husadas más perfectas, y que los aparatos que con arreglo á esta patente se han construido y utilizan en la fábrica de Hijos de Pascual Aracil están comprendidos en la patente de invención número 29.121, concedida á Fernando Houguet, por un procedimiento mecánico para suprimir en las máquinas de hilar llamadas Selfoctinas la torsión complementaria que sufre en cada hebra la parte no enrollada.

»2.º Que debemos revocar y revocamos dicha sentencia en el particular que ordena que los expresados aparatos y los otros construidos se entreguen á Fernando Houguet, y, en su consecuencia, absolvemos á los demandados del respectivo particular de la súplica de la demanda.

»3.º Tenemos por firme y consentida dicha sentencia en cuanto por ella se declara no haber lugar á que los demandados indemnicen daños y perjuicios de ninguna clase al demandante, y, por tanto, absolvemos también á los demandados de este particular de la demanda.

»4.º No ha lugar á hacer expresa condena de costas á ninguna de las partes en primera ni en segunda instancia.

»5.º Así que esta sentencia sea firme respecto á la nulidad de la patente, remítase certificación literal de la misma al Ministerio de Fomento, en cumplimiento y á los efectos del artículo 151 de la ley de Propiedad industrial. A su tiempo devuélvase los autos al Juzgado de origen, con certificación de esta resolución y carta-orden.

»Así por la presente nuestra sentencia, que se notificará personalmente á monsieur Ferdinand Houguet, como Director-Administrador de la Société Anonyme de modrines, domiciliada en Werxiers (Bélgica), y á D. Joaquín Aracil Coza, como Gerente de la sociedad mercantil, domiciliada en Alcoy, Hijos de Pascual Aracil, si dentro de quinto día se solicita, y en otro caso, se hará llegar á noticia de los mismos, mediante edictos á fijar en el tablón á ellos destinado en los Estrados de esta Audiencia, é insertar en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y en la GACETA DE MADRID, comprensivos del ingreso y parte dispositiva de la misma, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sérvulo M. González. Diego L. Moya.—Carlos de Valcárcel.—Carlos Sánchez O'Mulvíjón.—Juan Quintanilla.»

Así resulta de dichos autos, á que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente, que firmo en Valencia á 23 de Abril de 1915.—José de la Hoz. JO—4554

Juzgados de Primera Instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las siguientes caballerías:

Una burra de siete años, lastimada de los pechos, cojeando de la mano izquierda, rucia clara, tirando á rubia, con la cola cortada al macho, de marca y sin hierro; y

Otra burra pequeña, pelo negro, vieja, con las dos orejas cortadas las puntas y rasgadas, y en la cadera derecha tiene como un callo; sustraídas la mañana del día 5 de Febrero último, del sitio Cañada de Matadores, del término de Tarifa, de la propiedad de Antonio Guerrero Ragel, la primera, y de José Mena García, la segunda, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 11 de este año, por el delito de hurto de caballerías.

Dado en Algeciras á 15 de Abril de 1915.—Eusebio Manteola. JO—4409

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua torda, de diez años de edad, alzada dos dedos sobre la marca, herrada en el anca izquierda con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra M, número 3, propiedad del vecino de Cártama Salvador Jiménez González, la cual fué hurtada la noche del 18 del actual, de una cuadra frente á su domicilio, sito en el caserío de Pajares, de aquel término municipal, y caso de ser habida, sea puesta á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 24 de Abril de 1915.—J. Antonio Roméu.—Por mandato de Su Señoría, Antonio Bootello. JO—4413

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos cabras y dos chivas, de las señas siguientes:

Una cabra platerilla, con un cuerno más agachado que otro y un poco jaropa.

Otra, colorada, con los cuernos hacia atrás, derechos.

Una chiva mocha, blancuquilla, y otra colorada, propiedad del vecino de Pizarra, Juan Gonzalez Caurneiro, y que le fueron hurtadas en el día 21 de Febrero anterior, por Juan Fernández Molina, encargado de darles pasto y de custodiarlas, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 5 de Abril de 1915.—José Antonio Roméu.—P. A. de S. S.ª, Antonio Bootello. JO—4082

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un burro de cuatro años de edad, mediano, aperdigonado en claro, recién capado, las patas de atrás con los cascos hacia adentro, y las prendas de vestir siguientes:

Dos camisas blancas.

Dos calzoncillos blancos.

Tres pañuelos blancos de bolsillo, todo ello con las iniciales D. M.

Un paño de mesa y unos calzoncillos de punto, propiedad todo ello del vecino de Cártama, Diego Martín Olmedo, y que le fueron robados la noche del 16 al 17 de Marzo anterior, de la hacienda llamada Huerta de Ugarte, término de Cártama, donde habitó el perjudicado, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 4 de Abril de 1915. José Antonio Roméu.—Por mandato de S. S.ª, Antonio Bootello. JO—3881

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, cuyas señas se anotan al final, de la propiedad de Pedro García Montedecoa, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de dicho semoviente y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un mulo castaño, de doce años, hierro confuso en la paletilla izquierda, y en la cadera del mismo lado el de la compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 26 de Abril de 1915.—Andrés Cabrera López.
JO—4411

BADAJOS

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona en cuyo poder se encuentre una cartilla ó libreta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta capital, por valor de 80 pesetas, expedida en 10 de Septiembre del año anterior á favor de Francisco Vento López, de estos vecinos, la cual le ha desaparecido en los primeros días del mes actual, con el fin de que comparezca ante este Juzgado y haga la presentación de la misma.

Por tanto, advierto á todas las Autoridades civiles y militares y de la Policía judicial, procedan á la busca de mencionada cartilla, con detención de la persona que la tuviere y poniéndola á disposición de este Juzgado.

Dado en Badajoz á 25 de Abril de 1915. José Villalba.—El Secretario judicial. Licenciado Enrique Moreno. JO—4414

BARCELONA—BARCELONETA

D. Salvador Maltguer y Nicoláu, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de causa por contrabando de tabaco, número 15 de este año, seguida contra Manuel N. N., deberá éste comparecer ante dicho Juzgado de la Barceloneta, Secretaría de D. Recaredo Culebras y Miranda, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Dado en Barcelona á 15 de Abril de 1915.—El Juez, Salvador Maltguer.—Por el Secretario Sr. Culebras, Enrique Barai-bar, Oficial. JO—3893

BARCELONA—LONJA

En méritos de expediente que á denuncia de D.^a Manuela Cases y Monchaca, se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y bajo mi actuación, sobre extravío de un título de la Deuda perpetua española al 4 por 100 interior, serie B, número 23.969, por el presente se hace pública la prohibición de negociar ó transmitir el expresado título de la Deuda, y se cita á la persona poseedora del mismo, para que dentro de quince días, de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en el indicado expediente á usar de su derecho, y no verificándolo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Barcelona, 6 de Mayo de 1915.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

JC—142

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 8 de Marzo último, dictada en el incidente de pobreza promovido por D. Pablo Vilaseca Borell y D. Manuel Marini, para litigar contra D. Baldomero Carbonell, por el presente se emplaza á dicho D. Baldomero Carbonell, de ignorado domicilio, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezca en autos al objeto de contestar la demanda de pobreza, de la cual hay una copia á su disposición en la Secretaría del infrascrito, con prevención, en otro caso, de que se substanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Barcelona, 10 de Mayo de 1915.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe y testimonio: Que el precedente edicto se expide á utilidad de parte que tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, 10 de Mayo de 1915.—Silverio Valls. JC—143

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de tres reses lanares, marchamos, señalados con una F mayúscula en el costado derecho y encima de la cola, que fueron robadas la noche del 22 del pasado Marzo en la paridera situada en la partida Carralamocha, del término de Tornos, propiedad de D.^a Concepción Martín Valero, y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como para la averiguación y detención de los presuntos autores del hecho, conduciéndolos, caso de ser habidos, á las Cárceles de este partido á mi disposición.

Dado en Calamocha á 24 de Abril de 1915.—Ismael Rodríguez Solano.—Por su mandado, Félix Rojo. JO—4434

CASTROJERIZ

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y partido de Castrojeriz.

En virtud del presente edicto, y en méritos de causa que en este Juzgado se sigue por robo de dos caballerías en la noche del día ocho del actual, en el pueblo de Indego y Villandiego, y al vecino del mismo D. Julián Gutiérrez Martínez, he acordado, por providencia de hoy, por ignorarse el paradero y los autores del hecho, interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordenar á la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, que más adelante se reseñarán, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, junto con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, en cuyo caso practicarán toda clase de gestiones para descubrir la persona ó personas que se las transmitieron ilegalmente, las que serán detenidas y puestas á mi disposición en este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente á los efectos interesados y acordados en la causa referida.

Señas de las caballerías robadas.

Una burra terciada, pelo castaño, bastante corpulenta, de trece á catorce años, chata, herrada de las dos manos, tiene una espudita curada en el morro.

Otra burra apardada, del mismo tiempo que la anterior, herrada de las cuatro extremidades, de cuatro cuartas y media de alzada; tiene una rozadura en el lozno.

Dado en Castrojeriz á 14 de Abril de 1915.—Federico Baudín.—El Secretario, Licenciado Jesús María Gil Ruiz.

JO—4437

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un caballo, de pelo negro, de cuatro años de edad, de 1,38 metros de alzada, capón, el pelo bebe en blanco, con lunares en el costillar derecho, y marcado en la nalga derecha con hierro A, 5, el cual debe haber sido hurtado en los días del 20 de Marzo último al 6 del actual, del monte Valle de Iruelas, en donde le tenía pastando su dueño Nicolás Toribio Dochado; interesando al propio tiempo la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado, en el que se instruye el oportuno sumario por mencionado delito.

Dado en Cebrenos á 11 de Abril de 1915.—Eladio González.—V.^o B.^o, Miguel Pascual. JO—3909

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que el Registrador de la Propiedad D. Pedro Marcelo Núñez, que desempeñó el cargo interinamente en esta población desde Noviembre de 1905, cesó en el mismo en Enero de 1907; y habiéndose solicitado la devolución de la fianza constituida, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro del plazo de seis meses, contados desde el día 6 de Diciembre último, en que se publicó el primer edicto, la presente ante el Juez de primera instancia de este partido.

Cogolludo, 23 de Abril de 1915.—El Juez de primera instancia, Terencio Atard.—El Secretario, Abundio Bascones. JO—4288

CORUÑA

D. Juan Caval Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de la Coruña á 3 de Mayo de 1915.—El Sr. D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.^a Elisa Lois Camino, soltera, mayor de edad y vecina de Vigo, defendida por el Licenciado D. Angel Aperibay, y representada por el Procurador D. Gabriel Moneios Sánchez, contra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de D. Santiago Camino Seijas y D. Federico Ventura Camino;

»Fallo que desestimando la demanda que rige este procedimiento, debo declarar y declaro la improcedencia de la misma, y, por lo tanto, no ha lugar á de-

clarar la presunción de muerte de don Santiago Camino Seijas y D. Federico Ventura Camino, como lo solicita la parte demandante D.^a Elisa Lois Camino, y en su consecuencia se absuelve de dicha demanda al Ministerio Fiscal, sin hacer especial condena de costas ocasionadas en esta instancia.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que se hará notoria publicando su encabezado y parte resolutive en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—José Morandera Rico.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha, y doy fe.—P. S., Hipólito Suárez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en la Coruña á 6 de Mayo de 1915.—P. S., Hipólito Suárez. JC—144.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se cita por segunda vez á Manuel Mallo y Mallo, vecino de la Coruña, para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia Provincial (Secretaría del Sr. Cornide), y horas de audiencia, con objeto de ser notificado del auto por el que se le suspendió por término de tres años el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, con la prevención de que si dejare de verificarlo, se dejará sin efecto el auto en que se le otorga dicho beneficio.

Coruña, 8 de Abril de 1915.—El Secretario, P. S., Hipólito Suárez. JO—3916

FUENTE OVEJUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que se reseñará, con el cual se ausentó la madrugada del 16 de Marzo último del cortijo Cañada del Villar, término de Espiel, de D.^a María Madrid, á quien servía, un tal Manuel, de estatura regular, moreno, pelo negro, afeitado, sombrero color canela claro con cinta ancha negra, vistiendo ropa clara de tela, botas finas en mal uso, como de treinta á treinta y cinco años, los dos dientes delanteros de la mandíbula inferior les tiene dobles, casado con Rosario Jiménez Reilla, y de ser habido le pongan á mi disposición juntamente con el sujeto referido ó con el que fuere encontrado si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo capón, de siete á ocho años, de 1,47 metros de alzada, castaño claro, braquillavado, bossalvo, pelicano, lunares blancos en los costillares, pelo blanco rabano y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 2 en la nalga izquierda.

Dado en Fuente Ovejuna, á 13 de Abril de 1915.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—3922

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido de Getafe, en providencia de 17 del actual,

se ha prevenido el juicio necesario de testamentaria de D.^a Inés Ortiz Muñoz, natural de Madrid, hija de D. Mariano y D.^a Angela, difuntos, viuda de D. Luis Castales y Fernández, que falleció el 22 de Marzo del año próximo pasado, en Valdemoro, donde estaba domiciliada, con testamento otorgado en Madrid el 6 de Agosto de 1897, ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero, y se cita para este juicio y llama por el presente á la heredera D.^a Inés de la Bastida y Rodríguez y á los sucesores ó causahabientes de los también herederos, que han fallecido, D. Mariano Ortiz Rosso y D. Juan y D.^a Rita Muñoz de la Fuente, de todos los que se ignora su residencia.

Getafe, 19 de Abril de 1915.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José Aragonés. JC—145

GIJÓN—ORIENTE

D. Abilio Rodríguez Menéndez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de la villa de Gijón.

Hago saber: Que por auto dictado en esta fecha á instancia del Procurador D. Rafael Loreda, en nombre de la Asociación Mercantil Española, fué declarada en estado de quiebra D.^a Fermína García Hevia, del comercio de esta Plaza, habiendo acordado, entre otras cosas, hacerlo público á medio de edictos, con el fin de que nadie haga pagos ni entrega de efectos á la quebrada, sino al Depositario nombrado D. Isidoro Marín y Bernón, bajo la pena de no quedar descargados de dichos pagos, ni entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, previniendo á todas las personas en cuyo poder existan, pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario D. Rosendo Meana, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Gijón á 28 de Abril de 1915.—Abilio Rodríguez.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies. X—1067

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se cita á Eduardo Sánchez Rodríguez, de diecinueve años, soltero, de oficio mozo de estación; domiciliado últimamente en Linares, en la estación del Arquillo, para que, en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado de instrucción á declarar en la causa que se instruye por virtud de las lesiones que ha sufrido.

Huelma, 13 de Abril de 1915.—Alfonso Pérez.—P. M. D. S. S.^a, Martín López. JO—3955

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad, y Secretaría de D. Antonio Aguayo y Moreno, y en los asuntos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la ciudad de Jerez de la Frontera, á 24 de Abril de 1915, el señor D. José Espinosa y García Franco, Juez de primera instancia del distrito de Santiago de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio-declarativos de mayor cuantía entre partes, de la una, como demandante, D.^a Emilia Díaz Montero, mayor de edad, soltera, de ocupación las de su sexo, y de estos vecinos, defendida por el Letrado D. Jacobo A. Gordón y

Doz, representada por el Procurador don Manuel de la Rosa y Roldán; y de la otra, como demandados, las personas de ignorado paradero que puedan tener interés en aquéllos, las que se encuentran declaradas en rebeldía, y asimismo el Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de D. José Díaz del Coto y Vargas; y

»Fallo que, estimando con lugar la demanda formulada en estos autos por D.^a Emilia Díaz Montero, debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. José Díaz del Coto y Vargas, mandando no se ejecute esta sentencia hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales; sin hacer especial imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Espinosa.»

Y con el fin de que la presente le sirva de notificación en forma á las personas de ignorado paradero que puedan tener interés en los autos antes dichos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil y 192 del Código Civil, á los efectos de la publicación, se extiende en

Jerez de la Frontera á 8 de Mayo de 1915.—El Secretario, P. H., H. Bernal. JC—146

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda la Rubia, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de una potra de veintitrés meses, alzada 1,18 metros, castaña, raza española, herrada en la nalga derecha, calzada, P. D. en su parte lateral externa, y el hierro J. T. de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un caballo capón de seis años, alzada 1,47 metros, castaño claro, raza española, marca J. T. nalga izquierda, propiedad de D. Federico Villarejo Vasco, y las cuales fueron hurtadas del término de Baños, el día 22 de Marzo último, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos lo pongan á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 5 de Abril de 1915.—Licenciado Juan M. Lloreda. JO—3962

LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido, por enfermedad del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de una mula de siete años, de 1,54 metros de alzada, raza española, castaña oscura, algo bragada y herrada con el del Fénix Agrícola, letra V, número 16 en la nalga izquierda, perteneciente á Antonio Cañero Llamas, vecino de Fernán-Núñez, hurtada en la noche del 15 del actual, en terrenos de Alfofillas, término de esta ciudad, y, caso de ser habida, la remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Dado en La Rambla á 19 de Abril de 1915.—Rafael García.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—4224

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado del distrito del Hospicio, á instancia de D. Julián Merodio Ajobín contra D. Ber-

nardo Inclán Bravo y D. Segundo Marián Camino, hoy sus sucesores, representantes, respectivamente, por los Procuradores D. Abelardo López Fontana y D. Ruperto Aiona, y los últimos por los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio, para que se declare que los bienes embargados en la ejecución de sentencia del juicio verbal seguido á instancia de D. Bernardo Inclán contra D. Segundo Marián, son de la exclusiva propiedad y dominio del tercerista demandante don Julián Merodio, á cuya libre disposición deben quedar, alzando los embargos que pesan sobre los mismos, y se condene en las costas á los que se opusiesen, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Mayo de 1915, el Sr. D. Alejandro García del Pozo, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Julián Merodio Ajobín, mayor de edad, aparejador, de esta vecindad, defendido por el Letrado D. José Abril y Ochoa, y representado por el Procurador D. Abelardo López Fontana, contra D. Bernardo Inclán Bravo, mayor de edad, cantero, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Abraham Vázquez Elegido y representado por el Procurador D. Ruperto Aiona, contra D. Segundo Marián Camino, mayor de edad, jornalero, vecino de esta Corte, que compareció en concepto de pobre, defendido por el Letrado D. Francisco González Castell y representado por el Procurador D. Federico Dema, y por fallecimiento de este último demandado, sus sucesores, que han sido declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio, para que se declare que los bienes embargados en la ejecución de sentencia del juicio verbal seguido á instancia de don Bernardo Inclán contra D. Segundo Marián, son de la exclusiva propiedad y dominio del tercerista demandante D. Julián Merodio, á cuya libre disposición deben quedar, alzando los embargos que pesan sobre los mismos, y se condene en las costas á los que se opusieren...»

»Fallo que declarando haber lugar á la demanda de tercería que formuló el Procurador D. Abelardo López Fontana, á nombre de D. Julián Merodio Ajobín, debo asimismo declarar y declarar que los bienes embargados en la ejecución de sentencia dictada con fecha 27 de Septiembre del año 1912 en el juicio verbal seguido ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, entre D. Bernardo Inclán y D. Segundo Marián Camino, sobre pago de 500 pesetas, son de la exclusiva propiedad y dominio del mencionado D. Julián Merodio Ajobín, á cuya libre disposición deben quedar, alzando en su virtud los embargos que pesan sobre los mismos, y también debo declarar y declarar no haber lugar á la reconvencción formulada por el demandado D. Segundo Marián.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y con expresa imposición de las costas, á los demandados don Bernardo Inclán y D. Segundo Marián, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro García del Pozo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, habiéndose celebrado audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—Ante mí, Licenciado Pedro Taracena.»

Y para que sirva de cédula de notificación á los herederos de D. Segundo Marián, pongo la presente, que firmo en Madrid á 19 de Mayo de 1915.—El Secretario. X—1063

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de D. Mario Maceda del Río, natural de la Habana (Isla de Cuba), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de D. José y D.^a María de la Visitación, el cual falleció en el hotel de Londres de esta capital, el día 19 de Marzo próximo pasado; y se llama por medio del presente, á las personas que puedan ostentar algún derecho, respecto á los bienes de su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, á 23 de Abril de 1915. El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o; El señor Juez, Grande. JC—128

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez del distrito de la Latina, en el sumario que instruye á instancia de Jesús Vázquez, por adulterio, ha acordado citar por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* GACETA DE MADRID al testigo Saturnino Hernández Rodríguez, á fin de que éste comparezca ante el Juzgado el día 12 de Junio próximo á las doce de su mañana, para llevar á efecto la diligencia de carco acordada con Glaciano Jiménez y Concepción Rodríguez.

Dado en Madrid, á 6 de Mayo de 1915. Manuel Algorta.—El Secretario, Manuel Cobo Canalejas. JO—4879

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado, formado para la declaración de herederos abintestato de D. Roque Fernández é Izaguirre, natural de Vitoria, provincia de Álava, hijo de don José y de D.^a Aquilina, de setenta y siete años de edad, soltero, jubilado, vecino de esta capital, donde falleció el 26 de Octubre de 1914, se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicho señor, y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que, dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Álava y Madrid, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, bajo apercibimiento que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que su derecho haya lugar, teniendo por vacante la herencia, no habiéndose presentado nadie por virtud de los dos primeros llamamientos.

Madrid, 24 de Abril de 1915.—El Secretario, Juan García.—V.^o B.^o; Manuel Algorta. JC—129

MADRID—PALACIO

En los autos ejecutivos que penden al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, promovidos por D. Ubaldo Bassini con D. Adelardo Fernández Arias, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Suárez.—Juzga-

do de primera instancia del distrito de Palacio.—Madrid, 17 de Mayo de 1915.—Por presentado el anterior escrito úbase á los autos de su razón: se tiene por formulada la renuncia que de la representación de D. Adelardo Fernández Arias ostenta el Procurador D. Antonio Ayllón, y mediante á manifestarse por éste que se ignora el domicilio del Sr. Fernández Arias, requiriéndole para que dentro del quinto día nombre otro Procurador que le represente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos*, fijándose otro en el lugar del Juzgado.—Lo mandó y firmó su señoría de que doy fé, Suárez.—Ante mí, Dr. Juan Infante.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación y requerimiento á D. Adelardo Fernández Arias, expido la presente en Madrid, á 18 de Mayo de 1915.—El Secretario, P. D. Manuel Médez.—V.^o B.^o; Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JC—153

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, á José Montes Medina, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora, que el día 28 de Febrero último, residió en esta ciudad debajo de los ojos del puente del río Guadiana; para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración en la causa que instruyo contra Pedro Mores Hernández por amenazas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida, á 5 de Mayo de 1915. José Gómez Angel. JO—4886

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de una jumenta de seis años, castaña obscura, de buena talla, desherrada, preñada, próxima á parir, con hierro del Ferix Agrícola, y otra de tres años, ruca clara, talla regular deshorrada, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas jumentas á Guillermo Márquez Palencia, la noche del 3 del corriente, de la dehesa Encomienda del Moro, de este término.

Dado en Mérida á 5 de Mayo de 1915.— José Gómez Angel. JO—4887

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama á Antonio Iglesia Expósito, hijo de padres desconocidos, natural de Cáceres, soltero, recobero ambulante, de cuarenta y un años, para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado con objeto de reducirlo á prisión, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y, caso de ser habido, sea remitido á la Cárcel de esta villa; pues así lo tengo acordado en el expediente de prisión de la causa seguida contra el Antonio Iglesias y otro, por hurto de gallinas,

Montánchez, 23 de Abril de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O. Arca-dio Torremocha. JO—4475

MONTORO

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se cita á un tal José Itamirez, vecino de Córdoba, á su calle Costanilla, número 57, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4, de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de caballerías, contra Bernardo Martín Expósito, conocido por Bernardo Martín Montero.

Dado en Montoro á 5 de Mayo de 1915. Agustín Aranda.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—4389

MURCIA—SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 106 del año actual, sobre robo de una mula roma, de dos años, pelo castaño obscuro, herrada y una burra negra, gruesa, á Fulgencio Martínez Cárcelos, vecino de Zeneta (Murcia), he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca, captura y conducción á estas Cárcelas, de un gitano conocido por el *Pin-lado*, de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, más bien bajo, sin domicilio fijo, y á la ocupación de las expresadas caballerías y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Murcia á 4 de Mayo de 1915.—Antonio Ortega.—El Secretario, por habilitación, Isidro Salas. JO—4895

OVIEDO

D. Benigno Vázquez y González Longoria, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia é instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Certifico: Que en esta fecha y precedente del de Camagüey, República de Cuba, se recibió en este Juzgado una comisión rogatoria, á la cual se acompaña el edicto que literalmente copiado dice así: Hay un membrete que dice: «Juzgado de primera instancia.—Camagüey.—Doctor Miguel A. Zaldívar y Sánhez, Juez de primera instancia de Camagüey, República de Cuba.—Por el presente edicto se anuncia por tercera vez la muerte, sin testar, de D. Joaquín Pablo, natural de Orense, España, jornalero, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, hijo de Pablo y de Florinda, de la raza blanca, que falleció en el Hospital General de esta ciudad el día 30 de Diciembre de 1913, y se llama á los que se consideren con derecho á la herencia del citado individuo para que comparezcan dentro del término de tres meses en este Juzgado, con los documentos justificativos de su derecho, con prevención de que, si no comparecen, se declarará vacante la herencia, y por

heredero al Estado.—Camagüey (Cuba), 4 de Marzo de 1915.—Miguel A. Zaldívar. Ante mí, Maximiliano Varona.—Hay un sello en tinta.

Para que conste y publicar en la *GACETA DE MADRID*, según se interesa en la comisión rogatoria, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Oviedo, á 4 de Mayo de 1915.—P. D., Jesús González.—V.º R.º, José Temes. JO—147

PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el señor Juez de primera instancia de este partido se ha dictado auto en el día de hoy suspendiendo la celebración de la Junta de acreedores de la Sociedad que gira en esta Plaza bajo la razón de A. & A. Sancho, señalada para el día 15 de Junio próximo, y mandando convocar á nueva Junta á los acreedores de la mencionada Sociedad comprendidos en la lista presentada, para tratar de la proposición de espera solicitada, designándose para ello el día 7 de Enero del año próximo de 1916, á las trece y treinta, en los Estrados de este Juzgado, sito en la calle Larga, número 81.

Y con el fin de que sirva de citación en forma para dicho acto á los ignorados tenedores de documentos expedidos á la orden por la Sociedad antes expresada, así como á los proveedores y servidores varios de la misma, los que deberán concurrir á la Junta con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, se extiende la presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, y se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, en la ciudad del Puerto de Santa María á 18 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. X—1066

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de una burra de ocho años, alzada 1,12 metros, capa parda oscura, raza española, con las orejas cortadas á lo largo; y otra burra de un año y dos meses, de alzada un metro, capa negra, raza española, bo-ciclara, bragada, ambas herradas en el costillar izquierdo con el del Fénix Agrícola, letra C, número 5, que desaparecieron de la Dehesa del Marquesado, término de Puerto Real, en la noche del 20 al 21 del actual, propiedad de Juan Macías Pantoja; deteniéndose á sus conductores si no justifican la legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 26 de Abril de 1915.—El Juez de instrucción.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—4485

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda y F. Cañete, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Salamanca.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresará, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Jesús Morán Nistal, de estado casado, de oficio tabernero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á prestar declaración en causa que instruyo por delito contra la salud pública.

Dado en Salamanca á 26 de Abril de 1915.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Acisclo Casanovas. JO—4190

SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. José Márquez Caballero, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido.

Por el presente se hace saber á Manuel y Juana Mercedes Martín Pérez, cuyos paraderos se ignoran, que en este Juzgado se instruye sumario por muerte violenta de Josefa Pérez Simón, vecina que fué de Breña-alta, madre de aquéllas, y que pueden parsonarse en dicho sumario ejercitando cuantas acciones civiles y criminales crean conveniente conforme al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Santa Cruz de la Palma, 3 de Abril de 1915.—José Márquez Caballero.—P. M. de S. S.ª, Jacobo S. Calero. JO—4188

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de prevención de abintestado de oficio, de D.ª Narcisca Gutiérrez Ruiz, natural de Reinoso, de sesenta y ocho años y vecina de esta ciudad, en la que falleció el 7 de Abril del año último, en cuyo asunto, publicados que fueron los edictos dando aviso de tal fallecimiento á los que se creyeran con derecho á la herencia, se presentaron solicitando ser declarados herederos de la D.ª Narcisca Gutiérrez sus primos segundos D. Victoriano González Ruiz y D.ª Jacinta, D.ª Paz y D.ª Pura Ruiz López, vecinos de Madrid, y publicados edictos por término de treinta días, llamando á los que se creyeran con igual ó mejor derecho á la herencia que los solicitantes, ha transcurrido dicho término y no se presentó ninguna persona más á reclamar la herencia.

Y en cumplimiento de lo ordenado en providencia de 6 de Marzo último, se hace este segundo llamamiento á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia que los solicitantes, para que comparezcan á reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Santander, 10 de Mayo de 1915.—Enrique Estefanía de los Reyes.—Ante mí, Juan Castrillo. JO—148

SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Santiago, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, cito en forma, á medio de esta cédula, á Josefa Hermida Rúa, hija de Benito y Carmen, de treinta y un años de edad, soltera, jornalera, natural de Pontevedra, vecina que fué de esta ciudad, y hoy ausente en ignorado paradero, para que á las once del día 30 del actual comparezca ante este Juzgado, á fin de notificarle el auto de suspensión de la condena de dos meses y un día de arresto mayor que se le impuso por sentencia firme, dictada en causa que se lo siguió sobre estafa; advertida de que, no concurriendo ni alegando causa justa que se lo impida, quedará sin efecto el beneficio de la suspensión y se procederá á ejecutar la condena.

Santiago, 7 de Abril de 1915.—Vicente Rey Barreiro. JO—3800

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia é instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que D.^a Felisa Escolar del Pozo, hija legítima de D. Gregorio Escolar Aparicio y de D.^a Fausta del Pozo, natural que era de la villa del Espinar, falleció en la de Cantalejo el día 26 de Abril de 1914, hallándose en el acto de su fallecimiento en estado de viuda de D. Juan Mate y Sanz, de cuyo matrimonio no dejó hijo ninguno, habiendo otorgado cédula testamentaria, que fué declarada testamento por auto del señor Juez de primera instancia de Sepúlveda, fecha 16 de Mayo de dicho año próximo pasado, y protocolizada en 25 del mismo mes ante el Notario de Sepúlveda D. Rosendo Ruiz Ansaldó, en cuya última disposición existe una cláusula que textualmente dice:

«Asimismo declara que los bienes que la pertenecen en el pueblo del Espinar sean para mí referido primo Angel Escolar Miguel, para que éstos los disfrute mientras viva, y á su fallecimiento pasen á los parientes más cercanos que allí residan.»

Por el referido D. Angel Escolar Miguel, vecino de Cantalejo, se ha renunciado pura y simplemente al usufructo que le corresponde, por virtud de la cláusula transcrita, dejando, por tanto, en libertad á los parientes de la indicada causante que se croan con derecho á los mencionados bienes para que entren en posesión de los mismos, y desde ahora los disfruten y dispongan de ellos como tengan por conveniente, cuya renuncia, en los términos referidos, hizo en escritura pública otorgada en 8 de Marzo del corriente año, ante el Notario de esta ciudad D. Benigno Obdulio García Sánchez.

El Procurador de los Tribunales de esta ciudad D. Sotero López Miguel, en nombre y representación de D. Juan Miguel Sánchez, como marido y legítimo representante de D.^a Baldomera González del Pozo; de D. Fermín del Pozo María, de D. Jacinto García Prieto, como igual marido y representante legítimo de doña María del Pozo María, y de D. Julián González del Pozo, todos mayores de edad y vecinos del Espinar, ha promovido en este Juzgado y Secretaría del que autoriza el juicio universal sobre adjudicación de los bienes mencionados, sitos en la villa del Espinar, y que fueron propios de la D.^a Felisa, y solicitando dicha adjudicación á favor de sus defendidos, como más próximos parientes de dicha señora, habiéndose acordado en dicho juicio, por providencia de 30 de Marzo último, publicar los edictos que previene el artículo 1.106 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

En su consecuencia, se llama á los que se crean con derecho á los bienes de que se trata, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndolo, en todo caso, en la forma que dispone el artículo 1.110 de la expresada Ley.

Segovia, 11 de Mayo de 1915.—Romualdo Sancho Morlán.—Julián Otero.

JC—150

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 1.º de los corrientes, dictada en la prevención del juicio voluntario de testamentaria de D. José Prat y Armengol, por el presente se cita á los herederos testamentarios del mis-

mo, cuyo domicilio se ignora, D.^a Teresa Prat y Marce, consorte de D. Fernando Marsá Bragado, y á D. Román Prat Argeñal, para que comparezcan dentro del término de quince días, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Tarrasa, 5 de Mayo de 1915.—José Meana y Arias.—El Secretario, Vicente Morant.

El infrascrito Secretario:

Certifico: Que el anterior edicto va en forma de pobre, por tener solicitado y auxiliarse con dicho beneficio á la parte á cuya instancia se expide.

Tarrasa, 5 de Mayo de 1915.—Vicente Morant. JC—149

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de D. Antonio Duchel Lozano, Juan Cáceres Gómez y Joaquín Fernández Muñoz, vecinos de Santa Cruz de la Sierra; cuyas caballerías desaparecieron en la noche del 7 del actual de la Dehesa Boyal de dicho pueblo, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Señas de las caballerías.

Una yegua de tres años, de alzada 1,60 metros, pelo castaño claro, hierro del Estado en la maza derecha; señas particulares: pelos blancos en la frente, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otra yegua de cinco años, pelo negro, alzada 1,45 metros, con el hierro del Estado en la maza derecha, y en la izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otra yegua de cuatro años, pelo castaño claro, de alzada 1,45 metros, con estrella en la frente, y calzada del pie izquierdo, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda.

Dado en Trujillo á 24 de Abril de 1915.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Medavilla. JO—4360

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una capa de caballero, con vueltas negras, propiedad del vecino de esta población, D. Gervasio Barrios García, cuya capa, en unión de otras prendas y alhajas, fué robada en uno de los días desde el 21 al 28 de Febrero último, y, de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar legítima pertenencia.

Dado en Ubeda á 12 de Abril de 1915. Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sancho. JO—4361

VALENCIA—MAR

D. Antonio Delgado Curto, Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 4 de Febrero último, á las dieciséis, fué hallado dentro de una barca que estaba á espaldas de los talleres de las obras del Puerto, entre la estación de la Valenciana y la vía férrea del Puig, el

cadáver de un hombre que representaba tener de cuarenta y cinco á cincuenta años, vestía chaqueta de lana gris vieja, camisa blanca, sucia y rota, pantalón de ravadillo de algodón, faja encarnada, calcetines negros y alpargatas. Llevaba barba larga negra y canosa y en ambas piernas cicatrices antiguas que por sus caracteres debieron ser producidas por quemaduras.

No habiéndose podido identificar dicho cadáver, se ha acordado la publicación del presente edicto, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, las personas y parientes que puedan llevar á efecto dicha identificación.

Valencia, 23 de Abril de 1915.—Antonio Delgado.—Mariano Frías. JO—4509

VITORIA

Por el presente se hace saber: Que á la una de la madrugada del día 4 de Diciembre del año último se levantó en la laguna Baricoa, del pueblo de Ibarraza, jurisdicción de esta ciudad, el cadáver de un hombre, que aparece llamarse Félix Gómez, de unos sesenta años de edad, que vestía modestamente, é ignorándose quiénes sean los hijos de dicho finado, se les entera por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo ejecutar los derechos que aquel artículo les concede, en el término de diez días, en el sumario número 159 de 1914.

Dado en Vitoria á 23 de Abril de 1915. Arcadio Conde. JO—4512

Juzgado Municipal

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 837 de orden del año 1915, contra José López Ruiz y José Queipo Viña, por maltrato de obra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Fiacro Irayzoz y D. Javier García Rodrigo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, José López Ruiz y José Queipo Viña; cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José López Ruiz y á José Queipo Viña, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de aquéllos, notifíqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Fiacro Irayzoz.—Javier García Rodrigo,

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados José López Ruiz y José Queipo Viña, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 11 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno. Huerta. JO—5152